



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
Atención a llamadas de emergencia								
DESCRIPCIÓN:								
Se atienden las llamadas de emergencia que realizan los ciudadanos para pedir apoyo referente a seguridad pública en sus diversas modalidades								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 86 bis, de la Constitución Política del Estado Soberano de México Art. 2 de la Ley general del sistema Nacional de Seguridad Pública Art. 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad Pública Art. 105 y 107 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un habitante del municipio tenga una emergencia en tema de seguridad							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Realizar la llamada a los número oficiales de Seguridad Pública municipal o Presentare directamente en las oficinas de seguridad pública, proporcionando nombre y ubicación de los acontecimientos	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de seguridad pública, artículo 107 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Realizar la llamada a los número oficiales de Seguridad Pública municipal o Presentare directamente en las oficinas de seguridad pública, proporcionando nombre y ubicación de los acontecimientos	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de seguridad pública, artículo 107 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Realizar la llamada a los número oficiales de Seguridad Pública municipal o Presentare directamente en las oficinas de seguridad pública, proporcionando nombre y ubicación de los acontecimientos	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de seguridad pública, artículo 107 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se atienden todas las llamadas de emergencia que se realicen							

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública Municipal				Dirección de Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Joaquín Barroso Soriano			
DOMICILIO:	CALLE:	Justo sierra esquina con Tuxpan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	95 84462			No aplica	No aplica	Seguridadpublicasanmartin1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se quedan por más tiempo los policías en las comunidades?						
RESPUESTA:	Porque los rondines se programan para realizarse en diferentes comunidades						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en atender una llamada de emergencia?						
RESPUESTA:	Las unidades salen inmediatamente a atender el llamado, y tardan el llegar dependiendo la distancia de los hechos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe la cantidad de elementos policiacos para el municipio?						
RESPUESTA:	Lamentablemente no se cuenta con la cantidad suficiente de elementos policiacos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:  Joaquín Barroso Soriano Director de Seguridad Pública	VISTO BUENO:  Joaquín Barroso Soriano Director de Seguridad Pública	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Mayo / 2020
---	---	---

